



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

D^a Maria del Mar Rodríguez Pérez, como Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.

Hace saber.- Que aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora del Archivo Municipal, mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2026, se abre un periodo de información pública de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

De no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo regulador se entenderá definitivamente aprobado y entrará en vigor una vez publicado su texto en el "Boletín Oficial" de la provincia y haya transcurrido el plazo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Castilleja de Guzmán, en el día de la firma electrónica.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA, fdo. M.^a del Mar Rodríguez Pérez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | WVoJKBtOAvQme5Y0Hs89AQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria del Mar Rodríguez Perez | Firmado | 08/06/2026 09:04:54 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/WVoJKBtOAvQme5Y0Hs89AQ%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

